

ANEXO TÉCNICO No.3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE UN VIDEO PROYECTOR LASER DE ACUERDO CON LAS CARATERISTICAS TECNICAS Y DE INSTALACIÓN EN EL AUDITORIO GENERAL DEL INC, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

I. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1.1 Metodología de Evaluación.

El proponente debe diligenciar de forma completa el archivo Anexo CostosOferta_2019.xls que contiene las hojas; Evaluación técnica y Costos:

Metodología de Evaluación	Puntaje
Evaluación Técnica	Habilita/ No habilita
Oferta Económica	Se seleccionara en precio más bajo

1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

La manifestacion expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explicitas en la presente invitación, de acuerdo al anexo técnico el cual no tiene puntaje pero es excluyente en caso de no ser así, y se describe en el anexo (CostosOferta_2019.xlsx) hoja anexo técnico. Dicho anexo deberá ser diligenciado en su totalidad.

1.3 OFERTA ECONOMICA

Al precio más bajo de las PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE se le asignará cien (100) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

1.4 ADJUNTOS

Se adjuntan los siguientes documentos.

- CostosOferta_2019.xls
- Acuerdo de Confidencialidad

INVITACIÓN A COTIZAR No. 412 de 2019

II. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1 Equipos objetos de la presente invitación

Se requiere comprar un video proyector para el auditorio general cumpliendo con las características técnicas descritas a continuación.

2.2 Especificaciones Técnicas

A continuación se describen las especificaciones técnicas que debe tener el video proyector laser:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	WUXGA(1920*1200)
2	LASER LED
3	8000 Lúmenes
4	Contraste 3.000.000:1
5	20000 horas
6	INTERCAMBEABLE
7	7*24
8	Interface compatible con IPV6
9	Tarjeta Inalámbrica integrada compatible con IPV6
10	Conectores 2 HDMI, 1 VGA IN (DSUB-15 PINES), 1 RGB ,BNC, 2 USB, 3 AUDIO IN (Mini Jack), 1 VGA OUT (Dsub-15pines), 1 Audio in (RCA) 1 rs232(DB-9 PIN)
11	Peso entre 13.9 y 17.1 Kg
12	Dimensiones 560 x 205 x 428mm
13	Presentar documento de garantía mínimo de 3 años a nombre del INC.
14	Cumplir con el acuerdo de confidencialidad establecido por el INC, ver anexo Acuerdo de Confidencialidad.

3. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

Los monitores solicitados serán entregados e instalados en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología ubicado en la Calle 1 No.9-85 en la ciudad de Bogotá D.C.

4. OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad
- Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
- Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
- Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
- Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
- Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
- Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
- Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El proveedor debe cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

- El video proyector debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el archivo CostoOferta_2019.xls
- Instalar el equipo en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología.
- El equipo debe tener mínimo tres años de garantía, el proveedor debe entregar documento de la garantía del equipo a nombre del Instituto Nacional de Cancerología.
- El Video Proyector, se debe integrar al sistema multivisual que está instalado en el INC.
- Garantizar que el equipo instalado cumpla con las pruebas de seguridad del ascensor. Realizar pruebas de video, garantizando la seguridad del equipo en el ascensor, con



INVITACIÓN A COTIZAR No. 412 de 2019

Página 4 de 4

esto la supervisión realizara las respectivas verificaciones y dará el visto bueno para realizar el pago.

- Entregar al Instituto Nacional de Cancerología el bien adquirido en su empaque original, no usado, no reconstruido, no re manufacturado y de alta calidad, de tal forma que ofrezcan la mayor confiabilidad, que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicita.